El uso de efectivo, tarjetas débito y cheques en Colombia, 2002-2012

Consulte Reportes del Emisor Núm. 167 Tenga en cuenta
Reportes del Emisor es una publicación del Departamento de Comunicación y Educación Económica del Banco de la República. Las opiniones expresadas en los artículos son las de sus autores y no necesariamente reflejan el parecer y la política del Banco o de su Junta Directiva.

Autor o Editor Constanza Martínez Autores y/o editores Constanza Martínez

Para sus transacciones en el intercambio de bienes y servicios los agentes participantes usan distintos medios e instrumentos de pago. De acuerdo con Hernández (2009), los medios de pago facilitan el intercambio, sirven como unidad de cuenta y permiten acumular poder de compra por ser reserva de valor; mientras que los instrumentos son los artefactos por medio de los cuales se transfieren las órdenes de pago. Tanto las cuentas corrientes como las cuentas de ahorro son los medios de pago que satisfacen las órdenes de transferencia de fondos emitidas por los usuarios bancarios mediante cheques, tarjetas débito y órdenes de transferencia electrónica de fondos. Estos instrumentos de pago son provistos en su totalidad por el sistema financiero. Otro instrumento de pago, que también es provisto por el sistema financiero, es la tarjeta de crédito; no obstante, difiere de los anteriores instrumentos en que no requiere que sus usuarios tengan una cuenta de depósitos en una entidad bancaria. Para este caso en particular, el monto de las transacciones solo está limitado por el cupo que la entidad asigna a sus usuarios, por lo que el crédito es en últimas el medio de pago que corresponde a este instrumento.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/emisor-167